



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

Ogasun, Finantza  
eta Aurrekontu Saila  
Departamento de Hacienda,  
Finanzas y Presupuestos

Finantza eta Aurrekontu  
Zuzendaritza  
Dirección de Finanzas  
y Presupuestos

**INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA COMÚN SOBRE ECONOMÍA Y FISCALIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI EN LOS CURSOS 2025-2026, 2026-2027**

El proyecto de Norma Foral tiene por objeto ratificar el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para la implantación de una unidad didáctica común sobre Economía y Fiscalidad en los Centros Escolares de la Comunidad Autónoma de Euskadi en los cursos 2025-2026 y 2026-2027.

Por su parte, el convenio tiene por objeto definir las actuaciones dirigidas a la implantación de una unidad didáctica común sobre economía y fiscalidad entre el alumnado que curse estudios incluidos en la formación reglada del sistema educativo vasco, a impartir, con el fin de promover una mayor concienciación fiscal entre el colectivo estudiantil.

En la cláusula quinta de dicho convenio se establece que la Diputación Foral de Álava se compromete a realizar una aportación de 20.105,09 euros en la anualidad 2026 y 21.774,89 euros en la anualidad.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, no existe partida presupuestaria adecuada para contabilizar dicho gasto, el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos está tramitando un expediente de creación de crédito de compromiso, por importe de 41.879,98 euros, de los cuales 20.105,09 euros corresponden a la anualidad 2026 y 21.774,89 euros a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos de nueva creación “20100.G/932201/64090202 Convenio Educación Tributaria 2025-2027”.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, y en el artículo 41 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de Gobierno, Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente proyecto de Norma Foral **TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA** en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2024

**Fdo.: Pilar López Luque**  
*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y  
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*